



CP A. J. Partes
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 2/9

DECRETO U. DE C. N° 96 151

ISTOS :

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 96-009 N° 4 de fecha 5 de Enero de 1996 que otorga ascenso automático al personal que cumplió 25 años de antigüedad; la necesidad de complementar Resolución V.R. N° 95-053-1 de 25 de Enero de 1996 que otorga el ascenso benéfico al personal académico; lo informado por la Dirección de Personal en el Informe Técnico N° 96-012 D.A.P.; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

Compléntase la Resolución V.R. N° 96-053-1 de 25 de Enero de 1996, en el sentido de incluir por excepción, al Sr. **JUAN VALENZUELA ALARCON**, académico de la Facultad de Odontología, asignándosele el grado A-15, a contar del 1° de Enero de 1996.

Con la salvedad de lo anterior, se mantiene en todo lo dispuesto en la Resolución V.R. N° 96-053-1.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los señores Directores de Personal (I) y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 28 de 1996.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la Universidad de Concepción


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

C/eos.